

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL NIMAIMA 2024-2027

SOPORTE DE ACTIVIDADES 2025

Programa	Gestión integral de residuos sólidos
Proyecto	Actualización del PGIRS
Meta	Contar con un PGIRS actualizado según la normatividad vigente

1.Revisión del PGIRS anterior



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE NIMAIMA

ACTA No: 2 – 2025 – I Semestre 2025

Fecha: 15 de septiembre 2025 Lugar: Alcaldía Municipal

Convocada por: Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA

Medio: Oficio Correo: Oficio Fax: E-mail: X Teléfono: X

Acto Administrativo Adopción PGIRS: Decreto 092 de 31 de diciembre de 2024

Actualizado: Si X NO

ORDEN DEL DIA:

TEMAS:

1. Proceso actualización del PGIRS

2. Articulación del instrumento de planificación

3. Revisión compromisos del acta de anterior

4. Generalidades de la prestación del servicio de aseo

5. Orientación y control a los programas con metas de aprovechamiento

6. Dificultades

7. Compromisos

8. Otros (Políticas, Normas.)

9. Asistencia

Anexos

DESARROLLO:

La orientación y control al avance de los seis programas con metas de aprovechamiento del PGIRS correspondientes al I semestre de 2025 se desarrolló, por medio presencial teniendo en cuenta las directrices del supervisor, con la participación de representantes de la administración municipal y Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental DESCA - Corporación Autónoma Regional Cundinamarca – CAR.

1. PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿El Municipio Formulo y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Formulación	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto No. 66 del 2017	Decreto No. 39 del 2018	2018-2027	20181141770 del 02 de octubre del 2018

ACTUALIZACIÓN				
¿El Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualización	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto 091 de 31 diciembre de 2024	Decreto 092 de 31 de diciembre de 2024	5 AÑOS	20251032431 Del 12/03/2025

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 754 del 2014, en el Artículo 11 Seguimiento, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines regionales de la Corporación

ANM-PM-10-PR-02 VERSIÓN 4-25-09-2025

2.Diagnóstico participativo

Se anexa informe de evidencias

TRPORIENTACIÓN Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE NIMAIMA – I SEMESTRE 2025

EVIDENCIAS



DECRETO No. 092
Del 31 de diciembre de 2024

"Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Nimaima"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NIMAIMA CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, ARTÍCULOS 88 Y 96 DEL DECRETO 2981 DE 2013, DECRETO 1077 DE 2015, LEY 142 DE 1994, RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 79: que: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".*

Que así mismo, el artículo 80 de la Constitución Política señala *"El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas."*

Que de acuerdo con el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia indica que es obligación del *"proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano"*.

Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 311, dispone que el municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otros prestar los servicios públicos que determine la ley y ordenar el desarrollo de su territorio.

Se realizan la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Nimaima.

Inspector v1.3.1 - Persona 1: Microsoft Edge

No seguro | www.sui.gov.co/inspector-web/

ALCALDIA

Reporte de indicadores

Consultas indicadores

Manual Alcaldía

Reporte del indicador

Municipio	NIMAIMA
Prestador directo	Acueducto Alcantarillado
Nombre Indicador	19. PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución 754 de 2014 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan)
Estado	VF

Volver

Historico Acciones

Usuario	Fecha	Nombre Archivo	Comentario	Acciones
ALCA575_ADMIN	15/04/24		Certificación de la información reportada por parte del usuario.	
ALCA575_ADMIN	15/04/24	PGIRS ACTUALIZACION V1 NIMAIMA.pdf	PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución 754 de 2014 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan)	Descargar

Se realizan el respectivo cargue del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Nimaima,



ACTA

Acta visita PGIRS No. 1 del 18 de abril de 2024

Acta visita de seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento al PGIRS correspondiente a la vigencia 2023, de manera presencial teniendo en cuenta las directrices del

Publicación: 5 septiembre 2024, 2:48 pm | Expedición: 18 de abril de 2024

631 Kb

Se realizan el respectivo cargue del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Nimaima, en la pagina de la alcaldía municipal.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES	Censo de zonas verdes en espacio público objeto de corte de césped	Realizar el censo de áreas públicas objeto de corte de césped	

			Se adjunta plano de zonas verdes del municipio de Nimaima.
		Determinar la cantidad de residuos generados por las actividades de corte de césped y poda de árboles	
	Manejo y aprovechamiento de residuos producto de actividades de corte de césped y Poda de árboles	Realizar el manejo y aprovechamiento de la biomasa producida de las actividades de corte de césped y poda de árboles	Actualmente no se realiza aprovechamiento del corte de césped y poda de árboles.

		 ALCALDÍA MUNICIPAL NIMAIMA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACTA DE INICIO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 117-2025 Proceso MC-027-2025 <table><tr><td>CONTRATANTE</td><td>:</td><td>MUNICIPIO DE NIMAIMA</td></tr><tr><td></td><td>:</td><td>NIT. 800.094.713-8</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>:</td><td>CENTRO FERRETERO FERREMAX I SAS</td></tr><tr><td></td><td>:</td><td>NIT: 901.823.918-6</td></tr><tr><td>REPRESENTANTE LEGAL APODERADO</td><td>:</td><td>ARMIN ESNEIDER MORA GONZALEZ</td></tr><tr><td></td><td>:</td><td>CC. No. 1.013.602.373 DE BOGOTÁ.</td></tr><tr><td>OBJETO</td><td>:</td><td>ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA.</td></tr><tr><td>VALOR</td><td>:</td><td>TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M-CTE (\$ 39.683.983)</td></tr><tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>:</td><td>UN (01) MES</td></tr><tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>:</td><td>VEINTITRES (23) DE MAYO</td></tr><tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>:</td><td>VEINTITRES (30) DE MAYO</td></tr><tr><td>FECHA TERMINACION</td><td>:</td><td>TREINTA (30) DE JUNIO 2025</td></tr></table><table><tr><th>CONCEPTO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>21 GUADAÑA B45</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 3.165.600</td><td>\$ 3.165.600</td></tr></table>	CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE NIMAIMA		:	NIT. 800.094.713-8	CONTRATISTA	:	CENTRO FERRETERO FERREMAX I SAS		:	NIT: 901.823.918-6	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	:	ARMIN ESNEIDER MORA GONZALEZ		:	CC. No. 1.013.602.373 DE BOGOTÁ.	OBJETO	:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA.	VALOR	:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M-CTE (\$ 39.683.983)	PLAZO DE EJECUCION	:	UN (01) MES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	VEINTITRES (23) DE MAYO	FECHA DE INICIO	:	VEINTITRES (30) DE MAYO	FECHA TERMINACION	:	TREINTA (30) DE JUNIO 2025	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	21 GUADAÑA B45	UND	1	\$ 3.165.600	\$ 3.165.600
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE NIMAIMA																																														
	:	NIT. 800.094.713-8																																														
CONTRATISTA	:	CENTRO FERRETERO FERREMAX I SAS																																														
	:	NIT: 901.823.918-6																																														
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	:	ARMIN ESNEIDER MORA GONZALEZ																																														
	:	CC. No. 1.013.602.373 DE BOGOTÁ.																																														
OBJETO	:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA.																																														
VALOR	:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M-CTE (\$ 39.683.983)																																														
PLAZO DE EJECUCION	:	UN (01) MES																																														
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	VEINTITRES (23) DE MAYO																																														
FECHA DE INICIO	:	VEINTITRES (30) DE MAYO																																														
FECHA TERMINACION	:	TREINTA (30) DE JUNIO 2025																																														
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																												
21 GUADAÑA B45	UND	1	\$ 3.165.600	\$ 3.165.600																																												
Adopción de medidas de seguridad para las actividades de corte de césped y poda de árboles	Adquisición de equipos y herramientas acordes con la necesidad de prestar un servicio eficiente , eficaz y seguro de corte de césped y poda de arboles	Se realiza proceso contractual para la adquisición de herramientas que faciliten la prestación del servicio y constante mantenimiento a zonas verdes del municipio.																																														
	Adquisición de equipos de dotación y elementos de seguridad para el desarrollo de actividades de corte de césped y poda de árboles	 Se realiza la entrega de elementos de protección personal con el fin de asegura siempre el bienestar de nuestros colaboradores.																																														

		Capacitar a los operarios corte de césped y poda de árboles en la obligatoriedad de uso y adecuado manejo de los elementos de dotación para su seguridad laboral.	 7 Jun 2025 8:45:32 a. m. # 1-17 Carrera 3 Nimaima Cundinamarca Altitud: 1123.3m Desde el área de seguridad y salud del trabajo se realizan las debidas capacitaciones a los contratistas y operadores sobre el manejo y uso adecuado de los elementos de protección personal.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
APROVECHAMIENTO	Buenas prácticas en el manejo integral de residuos sólidos y construcción de la cultura de cero basura.	Diseñar y llevar a cabo campañas de comunicación y sensibilización dirigida a la apropiación de buenas prácticas de manejo integral de los residuos	 ¡ RECICLAR REQUIERE POCO ESFUERZO DE TU PARTE, PERO RESULTA EN UNA GRAN DIFERENCIA PARA Desde la Oficina de Servicios Públicos y el área ambiental de la administración municipal, se realizan las debidas campañas de sensibilización y manejo de los residuos solidos a todos los habitantes del municipio de Nimaima.

		Elaborar manuales comunicativos de buenas prácticas en el manejo integral de residuos sólidos (almacenamiento temporal, presentación, reúso, reducción, reciclaje y separación en la fuente), incluyendo las responsabilidades de los usuarios del Servicio Público de Aseo	 16 ene 2025 3:14:22 p. m. Oficina de servicios publicos Desde la Oficina de Servicios Públicos, al respaldo de la factura del servicio de aseo se envían manuales y tips para el manejo de y separación de los residuos sólidos según su clasificación.
		Diseñar y llevar a cabo programas y/o talleres teórico prácticos de separación en la fuente, aprovechamiento de residuos orgánicos y reducción de los residuos generados,	 22 mar 2025 9:30:57 a.m. Desde la Oficina de Servicios Públicos, se realizan campañas casa a casa, incentivando y promoviendo el buen manejo de los residuos solidos en el municipio de Nimaima.
	Establecimiento de un modelo de cultura de la no basura y separación en la fuente	Realizar trabajo interinstitucional con la CAR para llevar a cabo campañas de educación ambiental dirigidas a la construcción de cultura ambiental	

		responsable	 Se realizan campañas en compañía de la CAR, para el manejo de los residuos organicos generados en sus hogares.
		Establecer modelo piloto de separación en la fuente y practicas colectivas dirigidas a la reducción de la generación de residuos sólidos en instituciones educativas y/o barrios, por medio de la entrega de canecas para tal fin.	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Realizar mantenimiento a la estructura física de la planta de tratamiento de residuos sólidos.	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Realizar dotación con elementos y equipo idóneos para el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos.	 Se apoya con dotación de elementos de

			protección a las mujeres que realizan la labor de separación de residuos sólidos en la planta de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio.
		Articulación e integración activa a de Instituciones Educativas y CIDEA en acciones y proyectos tendientes al manejo integral de los residuos, a la reducción en la generación de residuos	 Desde el área ambiental se realizan las respectivas campañas de manejo de residuos sólidos en las escuelas urbanas y rurales del municipio.
	Proyección empresarial de la actividad de aprovechamiento del reciclaje en el municipio	Realizar un estudio técnico y financiero que permita proyectar el fortalecimiento de la planta de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos del municipio	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Realizar un estudio de viabilidad empresarial para la creación de una organización formal para el aprovechamiento de residuos en el marco del artículo 15 de la Ley 142 de 1994	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Establecer rutas selectivas de recolección de residuos sólidos orgánicos y residuos sólidos inorgánicos aprovechables.	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Estandarizar la presentación de	Esta actividad no está formulada para la vigencia

		residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos y especiales	2025
		Adquisición y entrega de canecas y material necesario para ampliar el número de usuarios que realiza un manejo óptimo de los residuos orgánicos	 Se realiza entrega de canecas para el material orgánico y aprovechable a todos los usuarios del servicio de aseo del municipio de Nimaima, recalcando la importancia de la separación en la fuente desde casa uno de los hogares.
	Remuneración de las actividades de la actividad de aprovechamiento	Implementar la estrategia de trueque ambiental como remuneración a las actividades de aprovechamiento de	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025

	o	residuos sólidos realizadas por los beneficiarios del servicio.	
	Adopción de medidas de seguridad para las actividades de aprovechamiento	Adquisición de equipos y herramientas acordes con la necesidad de prestar un servicio eficiente, eficaz y seguro	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Capacitar a los operarios en la obligatoriedad de uso y adecuado manejo de los elementos de dotación para su seguridad laboral	 Desde el area de seguridad y salud en el trabajo de la administración municipal se realizan las respectivas entregas de dotacion y capacitación del uso de elementos de porteccción pesonal a todos los operarios.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Gestión institucional para el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición	Incluir en la actualización del EOT zonas potenciales para la disposición de escombros	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Evaluar y gestionar los permisos, licencias y autorizaciones ambientales necesarias	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
	Gestión integral del manejo de Residuos de Construcción y demolición	Identificar y eliminar sitios de ubicación clandestina de RCD a través de caracterizaciones anuales	No se encontraron sitios de disposición clandestina
		Realizar procesos de socialización y capacitación entorno a la normatividad, responsabilidad e importancia del adecuado manejo de los RCD, iniciando desde la	Desde la secretaria de planeación en las respectivas licencias de construcción se hace la respectiva observación en el "ARTÍCULO SEXTO: Ocupación del espacio

		expedición de las licencias de construcción.	<i>público y cerramiento. Con la expedición de la presente licencia, NO SE AUTORIZA la ocupación temporal o permanente de espacio público con materiales y elementos de construcción o provenientes de demolición. Dichas ocupaciones tan solo se permitirán dentro de los límites del inmueble privado. Las áreas donde se efectúe el cargue y descargue, almacenamiento de materiales y elementos, se ajustarán a lo establecido por la Resolución No. 472 de 2017 emanada del Ministerio del Medio Ambiente o la norma que la adicione o modifique.”</i>
		Realizar control y vigilancia sobre la disposición inadecuada de RCD, utilizando como herramienta el comparendo ambiental	Desde la secretaria de planeación e inspección de policía, se realiza control urbanístico de las licencias emitidas , dando cumplimiento al ARTÍCULO SEXTO: Ocupación del espacio público y cerramiento. Con la expedición de la presente licencia, NO SE AUTORIZA la ocupación temporal o permanente de espacio público con materiales y elementos de construcción o provenientes de demolición. Dichas ocupaciones tan solo se permitirán dentro de los límites del inmueble privado. Las áreas donde se efectúe el cargue y descargue, almacenamiento de materiales y elementos, se ajustarán a lo establecido por la Resolución No. 472 de 2017 emanada del Ministerio del Medio Ambiente o la norma que la adicione o modifique.
		Definir 3 alternativas de aprovechamiento y uso de los RCD	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
		Realizar procesos de gestión para disposición de RCD en sitios autorizados en la región.	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
RESIDUOS ESPECIALES	Aseguramiento del manejo integral de los	Realizar la identificación de los generadores de residuos sólidos especiales	

	residuos sólidos especiales		
		Realizar el monitoreo de cumplimiento de la gestión de los residuos especiales por parte de los generadores	 6/06/2025 8:31:45 a. m. 5.1255N 74.3855W 63° NE 4-03 Calle 3 Nimaima Cundinamarca Altitud: 1124.8m Número de índice: 513 En el municipio de Nimaima no existen grandes generadores de residuos especiales, sin embargo desde la administración municipal, Oficina de Servicios Públicos y área ambiental, se realizan campañas de recolección, llevando la respectiva caracterización de los mismos.

		Realizar capacitaciones orientadas a la importancia, marco normativo y responsabilidad que se debe tener para con el manejo de los residuos sólidos especiales	 Se realizó charlas informativas sobre el manejo de residuos especiales a funcionarios y contratistas de la administración municipal de Nimaima.
--	--	---	--

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL ÁREA RURAL	Ampliación de la cobertura de servicio de recolección y transporte de residuos en el área rural	Viabilizar rutas de recolección y transporte de residuos en el área rural considerando la posibilidad de acceso	RECORRIDO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS SECTOR RURAL Se le recomienda estar atentos en la ruta para sacar sus residuos sólidos. Sábado 1 de febrero 2025. Desde las 7:00 a.m. RUTA VEREDAS Chaguaní San Miguel Lomalarga Cañaditas En cumplimiento a la resolución 1342 de 2020 y circular 011 de relleno sanitario de Mondoñido de 2024. SE PROHIBE EN LA RECOLECCIÓN Madera Llantos Colchones Muebles Residuos de construcción NIMAIMA Se llevo a cabo recolección de residuos en todas las veredas del municipio.

		Definir y viabilizar cronogramas de frecuencias de recolección de residuos en el área rural		Estas acciones se repiten una vez al mes, haciendo el recorrido por cada una de las veredas del municipio.
		Realizar la identificación de puntos críticos de disposición de residuos en el sector rural		Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
	Ampliación de la cobertura de barrido en el área rural	Establecer rutas de recolección de residuos sólidos no aprovechables en el área rural.		Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025
	Manejo integral de los residuos sólidos en el área rural	Diseñar y llevar a cabo programas de asistencia técnica dirigido al manejo integral de residuos sólidos en el área rural		Desde la oficina de servicios públicos se llevan a cabo charlas con la comunidad de la zona rural sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos.

		Diseñar y llevar a cabo campañas de comunicación y sensibilización dirigida a la apropiación de buenas prácticas de manejo integral e los residuos	 CODIFICACION DE COLORES PARA MANEJO DE RESIDUOS!!!! Desde la Oficina de Servicios Públicos, le recuerda a la comunidad el compromiso adquirido con el buen uso de las canecas entregadas Color blanco Plástico, vidrio, metales, papel y cartón. Color negro Residuos orgánicos: comida preparada, restos de cocina, frutas, verduras y desperdicios de animales. Color verde Residuos orgánicos: restos de poda, ramas, hierba y césped. Estimado usuario y/o suscriptor Se iniciaron cortes del servicio por vencimiento de la cuota indicada como último día de pago (detalle ver Ley 14 de 1994), contra este acto podrá interponer recurso de reposición ante la Oficina de Servicios Públicos. Dirección: Calle 3 con Cra 4 Centro Nimaima, Cundinamarca Contacto: 313 887 8931 Página Web: www.nimaima-cundinamarca.gov.co Correo: servicios_publicos@nimaima-cundinamarca.gov.co
		Elaborar manuales comunicativos de buenas prácticas en el manejo integral de residuos sólidos (almacenamiento temporal, presentación, reúso, reducción, reciclaje y separación en la fuente, alternativas de disposición	Esta actividad no está formulada para la vigencia 2025

3.Formulación del documento



DECRETO No. 092
Del 31 de diciembre de 2024

"Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Nimaima"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NIMAIMA CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, ARTÍCULOS 88 Y 96 DEL DECRETO 2981 DE 2013, DECRETO 1077 DE 2015, LEY 142 DE 1994, RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 79: que: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".*

Que así mismo, el artículo 80 de la Constitución Política señala *"El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas."*

Que de acuerdo con el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia indica que es obligación del *"proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano"*.

Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 311, dispone que el municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otros prestar los servicios públicos que determine la ley y ordenar el desarrollo de su territorio.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 señala *"De la finalidad social del estado y de los servicios públicos", del título XII de la Constitución, establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional" y que "los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios".*

Que el artículo 314 de la Constitución política de Colombia, dispone que en cada municipio habrá un alcalde jefe de la administración local y representante legal del municipio.

Dirección: Calle 3 con Cra 4 Centro Nimaima, Cundinamarca
Contacto: 313 887 8931 Página Web: www.nimaima-cundinamarca.gov.co
Correo: servicios_publicos@nimaima-cundinamarca.gov.co